



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 21 DE JULIO DE 2011.**

En la ciudad de La Rambla, siendo las veintiuna horas y tres minutos del día veintiuno de julio de dos mil once, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Jiménez Campos, con la asistencia de la Sra. Secretaria, D^a Lidia Barbero Diéguez, y de la Sra. Interventora, D^a Loreto Díez Fajardo, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, los Sres. Concejales:

- D^a Dolores Montilla Sánchez
- D. Rafael Espejo Lucena
- D. Martín Alcaide Ruíz
- D^a Inmaculada Concepción Castellero Jémez
- D. Alfonso Osuna Cobos
- D. Manuel Fernández Campos
- D^a. Maria Carmen Márquez Martínez
- D^a María del Carmen Fernández Castillo
- D. José Amador Gálvez Cabello
- D. Juan Ruz Osuna
- D^a Virginia María Marín Pino

al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente del Ayuntamiento Pleno, examinándose con arreglo al Orden del Día los siguientes asuntos.

PUNTO 1. – RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN CONVOCADA

Abierto el acto por la Presidencia, el Sr. Alcalde somete a la consideración del Pleno la ratificación de la urgencia de la sesión convocada, cuyo carácter se justifica en el propio Decreto nº 1365 de convocatoria.

Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.2 b) de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local y 79 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es ratificada la urgencia con el voto unánime de los doce miembros de la Corporación asistentes al acto.

PUNTO 2.- PRESUPUESTOS 2011



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

Previa lectura por parte de la Sra. Secretaria del Dictamen de la Comisión de Hacienda adoptado en sesión celebrada el día 18 de julio de 2011, el Sr. Presidente procede a dar lectura de la memoria de Alcaldía integrada en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2011.

Acto seguido, toma la palabra la Sra. Marín Pino, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, quien en primer lugar excusa la ausencia del Portavoz de su Grupo. A continuación, considera que el presupuesto de 2011, al haberse realizado con los informes de Intervención, se ajusta al criterio de austeridad y, a su vez, destaca que supone una disminución de gastos respecto al anterior y que recoge las previsiones necesarias para afrontar el pago de acreedores. No obstante, la Edil solicita que se le aclare el incremento de las siguientes partidas:

- 1320 22104 Vestuario Policía Local.....6.922,86 euros
- 1511 13100 Personal Contratado Urbanismo.....61.000,00 euros
- 1715 62101 Jardines-Transplante y Siembra de Árboles.....20.632,30 euros
- 1715 62300 Equipamientos Parques y Jardines.....3.923,50 euros
- 9200 13100 Retribuciones Personal Eventual.....350.000,00 euros
- 9200 22204 Servicios Generales Telefonía Móvil.....12.000,00 euros

Respecto a la partida relativa al vestuario de la Policía Local, el Sr. Alcalde aclara que el aumento de la misma viene motivado porque, siendo el importe de dicha partida en el presupuesto prorrogado de 1.000 euros, en el primer semestre de 2011 se reconocieron obligaciones por 6.922 euros, no quedando crédito alguno por tanto para el segundo semestre.

En relación a la partida de “Personal Contratado Urbanismo”, el Sr. Jiménez Campos contesta que el Ayuntamiento tiene contratados un arquitecto técnico, una arquitecta, dos ingenieros técnicos industriales y un maestro de obras y señala así mismo que dicha partida ya existía en el año anterior.

Por lo que respecta a la partida de “Jardines- Transplante y Siembra de árboles”, el Sr. Alcalde comenta que se han consignado 20.632 euros, que se corresponde con el importe de las facturas presentadas en lo que va de 2011, quedándose por lo tanto la partida a 0 ceros para el resto del año. Igualmente, explica que la partida de “Equipamientos, Parques y Jardines” contempla 3.923 euros porque esa es la cuantía a la que asciende el total de facturas presentadas hasta la fecha.

En cuanto a las “Retribuciones Personal Eventual”, el Sr. Alcalde se remite a lo ya expuesto en la segunda hoja de la memoria del presupuesto.

Por último, respecto a la partida de gastos de telefonía móvil, el Sr. Alcalde explica que los créditos iniciales previstos en el presupuesto prorrogado para 2011 ascendían a 6.500



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

euros, pero dado que en el primer semestre de 2011 ya se han gastado 8.293 euros, se han consignado 12.000 euros.

A continuación toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista. El Sr. Fernández Campos inicia su intervención manifestando su malestar por el hecho de que, en relación con los presupuestos municipales, no se haya mantenido una reunión formal con el Consejo de Participación y el Consejo de Desarrollo Económico. Así mismo se queja de que no se hayan atendido las sugerencias formuladas por su grupo en la Comisión de Hacienda, y en este sentido, expone algunas de dichas propuestas como la inclusión de una plaza de Policía Local o la consignación de los créditos necesarios para atender el gasto de consumo de energía eléctrica. Según el Sr. Fernández Campos no es justo el incremento de los créditos de telefonía móvil hasta 12.000 euros. Así mismo, considera que partidas muy importantes han experimentado una reducción excesiva y en ocasiones discriminatoria, apuntando en tal sentido que las subvenciones de ciertos colectivos han sufrido un recorte del 30% mientras que las de otros un 56%, lo que a juicio del Concejal resulta imperdonable cuando los dos miembros del Equipo de Gobierno que están liberados suponen un coste de dos millones y medios de pesetas más al año. Para finalizar califica de indignante la bajada de la partida de feria, de 72.000 a 42.000 euros.

Por su parte, la Sra. Márquez Martínez pregunta al Sr. Alcalde si con el presupuesto presentado se podrá hacer frente a las facturas pendientes de Endesa y demás proveedores locales, así como contratar personal hasta finales de año.

Seguidamente, el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, D. Rafael Espejo Lucena, comenta que, en relación a la feria, se convocará una sesión del Consejo de Desarrollo donde se informará de la programación prevista para las fiestas y del presupuesto total desglosado. Explica además que el presupuesto para la feria de 2011 es de 55.000 euros, incluido el gasto de alumbrado, lo que supone una reducción del 30% respecto al año anterior al haberse reducido los días de feria y los gastos de actuaciones, vestuario, seguridad, fuegos artificiales, premios del concurso de sevillanas, etc.

A continuación, el Sr. Presidente, dirigiéndose al Sr. Fernández Campos, expone que las comisiones informativas están para debatir, trabajar y opinar a fin de llegar a un consenso, mientras que el pleno está para adoptar acuerdos; y dicho lo anterior explica que ha contestado las cuestiones planteadas por la representante del Grupo del Partido Popular porque no estaba en la comisión, pero que no va a contestar a las preguntas del Portavoz Socialista porque ya tuvo la oportunidad de formularlas en la comisión. Por otro lado, el Sr. Alcalde aclara que sí se han mantenido reuniones con los colectivos y afirma que el Portavoz Socialista sabe lo que se habló en ellas. Para concluir, manifiesta que el presupuesto se ha diseñado básicamente para acelerar el pago de las facturas pendientes que dejó el anterior Alcalde.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

Abierto un segundo turno de intervenciones, la Sra. Fernández Castillo, Concejala del Grupo Socialista, recuerda que el pasado martes presentaron veintidós instancias con dieciséis dudas acerca del presupuesto, una propuesta de creación de una plaza de policía local y cinco ruegos, y asegura al respecto que dichas peticiones no se han atendido ni antes ni ahora en el pleno. También ruega al Sr. Alcalde que dé marcha atrás y reduzca las retribuciones conforme a las cuantías que tenían asignadas el anterior Alcalde y Teniente de Alcalde. Por último formula las siguientes cuestiones: en primer lugar plantea por qué el Sr. Alcalde ha creado una alarma social respecto a los cortes de luz si él mismo afirmó en la Comisión de Hacienda que ya no habría más y la solución, según la Concejala, pasaba por pagar. En segundo lugar, pregunta si se les va a remitir la carta de Dielesur ya solicitada por su grupo el día 19 de julio por la que se comunicaba un corte de luz inminente.

Por su parte, el Sr. Fernández Campos agradece que el Sr. Alcalde no conteste a sus preguntas y se queja de que la única información relativa a la feria sea la que hoy ha ofrecido el Concejal de Festejos.

Seguidamente, el Sr. Gálvez Cabello critica la falta de diálogo y debate por parte del Sr. Alcalde respecto al presupuesto aduciendo que no ha contado con los colectivos sociales ni con los grupos políticos y recordándole que gobierna en minoría. Además manifiesta su disconformidad con el presupuesto por múltiples razones tales como no contemplar inversiones, ignorar una devolución pendiente de 43.000 euros a la Junta de Andalucía por la contratación del pabellón municipal, no incluir los créditos necesarios para hacer frente al gasto de electricidad, reducir de forma dispar las subvenciones de los colectivos y asociaciones, ausencia de participación y convocatoria del Consejo de Desarrollo Económico y de Participación Ciudadana, los recortes en contrataciones de la guardería, la piscina o el pabellón, inexistencia de partidas presupuestarias para gastos de escombros, retribuciones de la dinamizadora de Guadalinfo y telefonía de la Agencia de Desarrollo Local. Para concluir, el Concejal Socialista pregunta por qué no se han utilizado los remanentes de otros ejercicios para financiar inversiones.

Por su parte, el Sr. Alcalde sostiene que el presupuesto presentado no es un presupuesto de carácter político, sino técnico, para “quitar las trampas y facturas que ha dejado el PSOE”. Respecto a los comentarios del grupo socialista que consideran indignante que no se haya tenido en cuenta a los colectivos, el Sr. Jiménez Campos replica que se les podría haber pagado ya en lugar de haberlos dejado colgados pues, según sus palabras, más vale pagar a tiempo aunque sea menos. Añade además que hoy mismo el Ayuntamiento ha sufrido cuatro cortes de luz por impago y en tal sentido pregunta si hay algo más indignante. Replica así mismo que el anterior Equipo de Gobierno ha dejado el presupuesto sin créditos en las partidas para contratar personal, comprar mobiliario y enseres, etc. De esta forma reitera que el presupuesto de 2011 es para afrontar el pago de proveedores y anuncia que ya están trabajando para la elaboración del presupuesto de 2012, para lo cual ya se ha pedido al Instituto de



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

Cooperación de Hacienda Local la elaboración de un plan de saneamiento porque su compromiso en los próximos cuatro años, según indica, es reducir el remanente negativo de tesorería, que asciende a 695.904 euros, y pagar las facturas pendientes por cuantía de 541.000 euros, lo que en total asciende, según el Sr. Alcalde, a 200 millones de las antiguas pesetas. Por todo ello exige responsabilidad a la hora de hablar y aclara que está aquí para trabajar y no para hacer política porque él ya tiene un trabajo seguro.

Concluido finalmente el debate y sometido el asunto a votación, la representante del Grupo del Partido Popular emite su voto a favor argumentando, en primer lugar, que el informe de Intervención es positivo, a diferencia del último presupuesto del PSOE y, en segundo lugar, que es un presupuesto dirigido a pagar a los proveedores, si bien pide que se empiece a trabajar desde hoy mismo en el Presupuesto de 2012.

Por su parte, el Portavoz Socialista, considerando que conforme a la memoria de la Alcaldía el presupuesto garantiza el pago a los proveedores, las contrataciones de personal y la ejecución de las obras Profea, manifiesta la abstención de su grupo, mientras que el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida vota a favor.

De esta manera, con el voto favorable del Grupo Municipal del Partido Popular (1) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (6) y la abstención del Grupo Municipal Socialista (5), SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar Inicialmente el Proyecto de Presupuesto 2011 elaborado por la Alcaldía, con sus Bases de Ejecución y Anexo de Inversiones, cuyo resumen, por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS		
CAPITULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
a) Operaciones Corrientes		
1º	Gastos de personal	2.581.975,02
2º	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	1.273.768,21
3º	Gastos Financieros.	76.262,01
4º	Transferencias Corrientes.	285.476,39
	Total Operaciones Corrientes	4.217.481,63



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

b) Operaciones de Capital		
6º	<i>Inversiones Reales</i>	370.124,73
7º	<i>Transferencia de Capital</i>	127.787,75
	Total Operaciones de Capital	497.912,48
c) Operaciones Financieras		
8º	<i>Activos Financieros</i>	2.500,00
9º	<i>Pasivos Financieros</i>	392.377,18
	Total Operaciones financieras	394.877,18
	TOTAL GASTOS	5.110.271,29
ESTADO DE INGRESOS		
CAPITULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
a) Operaciones Corrientes		
1º	<i>Impuestos Directos</i>	1.902.879,71
2º	<i>Impuestos indirectos</i>	50.000,00
3º	<i>Tasas y Otros Ingresos</i>	823.744,17
4º	<i>Transferencias Corrientes</i>	1.916.953,23
5º	<i>Ingresos Patrimoniales</i>	21.817,00
	Total Operaciones Corrientes.	4.715.394,11
c) Operaciones Financieras		
8º	<i>Activos Financieros</i>	2.500,00
9º	<i>Pasivos Financieros</i>	392.377,18
	Total Operaciones Financieras	394.877,18
	TOTAL INGRESOS.	5.110.271,29

SEGUNDO.- Aprobar Inicialmente la Plantilla de personal con las Modificaciones introducidas sobre la Plantilla del Ejercicio anterior.

TERCERO.- Que, de aprobarse inicialmente el Presupuesto, se publique en el BOP, por plazo de quince días a efectos de que los legitimados por la Ley de Haciendas Locales, puedan formular las alegaciones o reclamaciones que consideren procedentes. Transcurrido dicho Plazo, de no presentarse alegación o reclamación alguna, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, debiendo publicarse resumido por Capítulos y con el Anexo de la Plantilla de Personal en el Boletín Oficial de la Provincia.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

PUNTO 3.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO

La Sra. Secretaria procede a dar lectura al correspondiente Dictamen de la Comisión de Hacienda adoptado en sesión celebrada el día 18 de julio de 2011.

Acto seguido la Sra. Marín Pino, en representación del Grupo del Partido Popular emite su voto a favor.

A continuación, el Portavoz del Grupo Socialista pregunta si el reconocimiento extrajudicial por importe de 261.898,01 euros supone el pago completo de las facturas pendientes de pago y si se corresponde íntegramente con facturas de la anterior Corporación. Al respecto toma la palabra la Sra. Interventora para explicar que dentro del referido reconocimiento extrajudicial de créditos hay que distinguir, de un lado, el reconocimiento de gastos de inversión, que asciende a 189.000 euros aproximadamente y que se corresponde con facturas anteriores al 2011, fundamentalmente del año 2010, algunas de las cuales, por una cuantía aproximada de 34.000 euros, fueron pagadas por el Sr. Fernández Campos sin crédito; y, por otro lado, el reconocimiento extrajudicial de gastos corrientes y de facturas que no se han podido aprobar en ejercicios anteriores, que asciende aproximadamente a 71.000 euros.

El Sr. Fernández Campos aludiendo al comentario de la Sra. Interventora de que 34.000 euros aproximadamente se corresponden a facturas pagadas sin consignación, pregunta si dentro de dichas facturas están incluidas las de energía eléctrica.

El Sr. Alcalde comenta que hay facturas con reparos y que para recuperar la luz el lunes posiblemente habrá de realizarse algún pago con reparo también; y dicho lo anterior agradece a todos que el presupuesto municipal haya finalmente podido salir adelante.

Finalizado el debate, por unanimidad de los doce miembros de la Corporación asistentes al acto, SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos por importe total de 261.898,01 euros.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, por el Sr. Alcalde-Presidente se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las veintidós horas y dos minutos de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que certifico.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA